



CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 6 de septiembre de 2013 (17.09)  
(OR. en)

---

Expediente interinstitucional:  
2013/0045 (CNS)

---

13412/13

LIMITE

**DOCUMENTO PARCIALMENTE**  
**ACCESIBLE AL PÚBLICO**  
(02.10.2013)

JUR 448  
FISC 163  
ECOFIN 771

## DICTAMEN DEL SERVICIO JURÍDICO \*

---

Asunto: Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras (ITF)  
- Legalidad de la creación de instituciones financieras que se consideran basadas en contrapartes (artículo 4.1, letra f) de la propuesta).

---

### I. Introducción

1. En 2011 la Comisión presentó una propuesta para la fiscalidad del sector financiero que contemplaba un impuesto armonizado sobre las transacciones financieras (ITF) aplicable a las transacciones de las entidades financieras relativas a determinados instrumentos financieros. La falta de unanimidad sobre la propuesta condujo a once Estados miembros a iniciar un procedimiento para establecer una cooperación reforzada. Mediante la Decisión 2013/52/UE, el Consejo autorizó el 22 de enero de 2013 una cooperación reforzada para avanzar en el ámbito del impuesto sobre transacciones financieras. La propuesta en estudio en el presente dictamen la presentó la Comisión al Consejo de conformidad con la Decisión 2013/52/UE por la que se autoriza una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre transacciones financieras.

---

\* El presente documento contiene asesoramiento jurídico protegido en virtud del artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, que el Consejo de la Unión Europea no ha divulgado.

**SUPRIMIDO DESDE ESTE PUNTO HASTA EL FINAL DEL DOCUMENTO (página 14)**

---